

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3939 *Resolución de 5 de marzo de 2019, del Ayuntamiento de Navarcles (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», de 4 de marzo de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso de méritos:

Un puesto de Vigilante, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Auxiliar encuadrada en el grupo de clasificación AP.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento.

Navarcles, 5 de marzo de 2019.—El Alcalde, Llorenç Ferrer i Alòs.